Guía de trámites y actividades

v.03_Febrero 2021

Presentación

Esta guía tiene como objeto ayudar a navegar al doctorando[1] durante las distintas etapas de redacción y lectura de la tesis, haciendo especial hincapié en clarificar plazos y aspectos administrativos que, además de no ser sencillos, tienden a minusvalorarse. Elaborado por la Coordinación del Programa de Doctorado UPM 03e6, es de carácter orientativo y no exime al estudiante de conocer las regulaciones al respecto[2], entre las que destacan:

- REGLAMENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
- Memoria de verificación del doctorado 036e6
- Documento de Compromiso de Formación y Supervisión

La guía se estructura en tres partes fundamentales e incluye dos anejos:

1. Curso de incorporación al programa
2. Cursos intermedios: 2º para estudiantes a Tiempo Completo (TC) y 2º, 3º y 4º para los de tiempo parcial (TP)
3. Curso de lectura de la tesis

Anejo I. TRAMITACIÓN DE LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

Anexo II. REQUISITOS DOCUMENTALES PREVIOS A LA LECTURA DE TESIS

[1] *Las referencias a personas que, en este documento, figuran en género gramatical masculino como forma adecuada a la norma lingüística, deberán entenderse según su contexto como igualmente válidas para ambos sexos, sin que pueda derivarse de estas, discriminación alguna*

[2] http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/normativa

Curso de incorporación al programa[3]

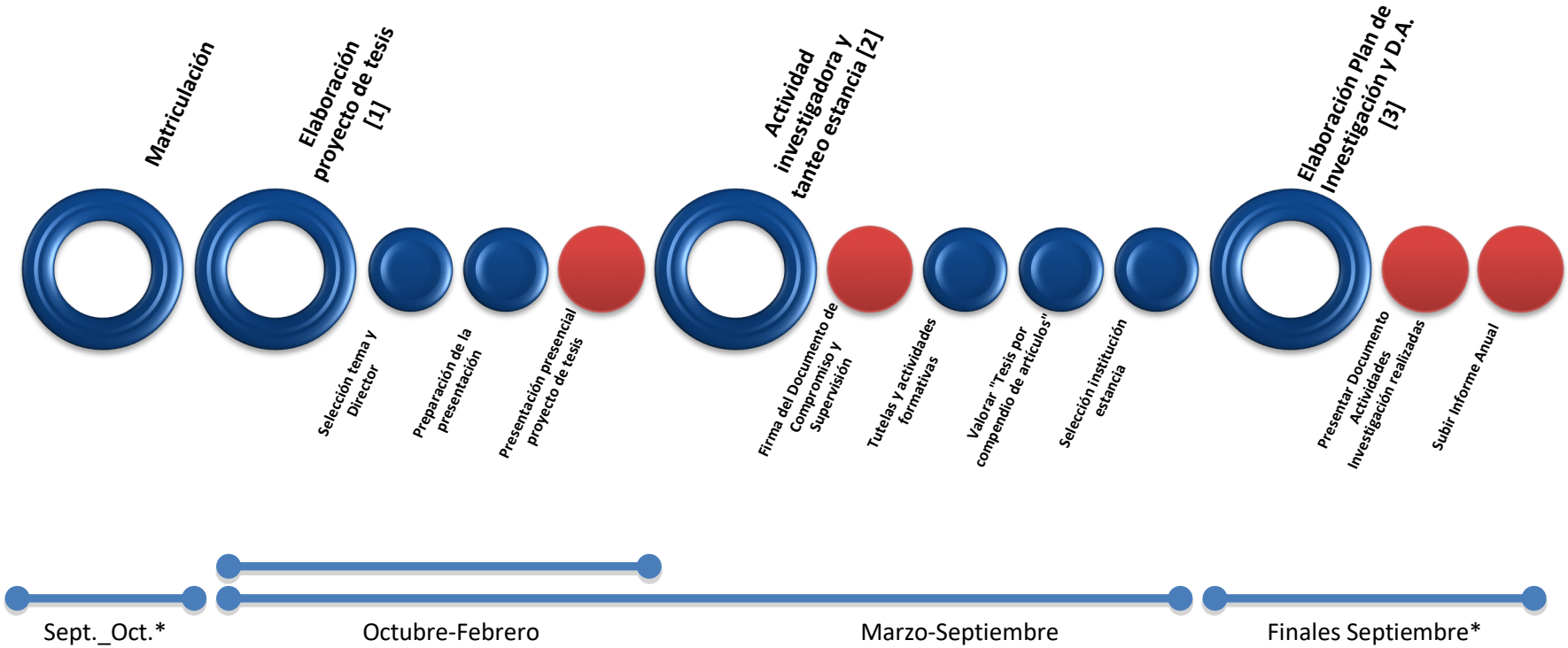

[3] Calendario preciso fijado cada curso por la Universidad Politécnica de Madrid: http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado

Curso de incorporación al programa *Recordatorio: la matriculación y el pago de las tasas de tutela académica son requisitos obligatorios UPM. Habrán de realizarse en tiempo y forma cada curso, pues son imprescindibles para tener acceso a cualquiera de las actividades del programa*

[1] TAREA A: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

- *La elaboración del Proyecto de Tesis Incluye:*
  - *La elección del tema, documentación, diseño de la metodología, planificación del trabajo, búsqueda de fuentes, etc.*
  - *La elección del Director y supervisión y apoyo al Proyecto.*
- *Preparación de la Presentación del Proyecto de tesis[4]:*
  - *Plazo: 6 meses, meses de febrero y marzo.*
  - *Presentación presencial ante Comisión delegada CAPD (2 semanas antes se manda el documento elaborado s/ recomendaciones, incluyendo la aceptación del Director y su aprobación del proyecto)*
  - *Posibilidad de video-conferencia (Skype).*
- *Obligatoriedad de la Presentación/Evaluación del proyecto de tesis: su no realización sin causa justificada puede dar lugar a la expulsión del programa. En este caso, el alumno recibirá un requerimiento de la CAPD, en el que se le indicará que podrá ser expulsado si no envía una justificación de la ausencia, al que deberá contestar fehacientemente en el plazo máximo de 10 días hábiles, quedando a juicio de la CAPD la decisión final.*
- *Valorar la conveniencia de incorporar a un co-director. Debe hacerse cuanto antes, en ningún caso en el tercer curso.*

[2] TAREA B INICIO ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y TANTEO ESTANCIA DE 3 MESES

- *Firmar (y recabar firmas originales en doble copia) del "Documento de Compromiso y Supervisión de Doctorando"*
- *Inicio desarrollo tesis: lecturas, análisis de fuentes y técnicas,…*
- *Optar entre tesis "normal" o "tesis por compendio de artículos" (ver normativa UPM)*
- *Actividades formativas: seminarios, cursos, etc.*
- *Tanteo de Estancia de 3 meses:*
  - *La estancia sirve para realizar la tesis doctoral con "Mención Internacional". Ver requisitos en apartado B del Anejo I.*
  - *Identificación de departamentos con producción el campo, con apoyo del Director. Contactos, solicitud de admisión y fechas.*
  - *Búsqueda de financiación y aprobación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado 03e6 (CAPD)*

[3] TAREA C: PRESENTACIÓN DA/PI Y EVALUACIÓN ANUAL.

- *Preparación del Plan de Investigación (también llamado Informe Anual = Proyecto de Tesis + Programación + avances) y subirlo a Politécnica Virtual. Requiere aprobación y firma del Director de tesis (en Politécnica Virtual)[5].*
- *Documento de Actividades. Envío a la Secretaría del Programa del Documento que recoge todas las Actividades de investigación*

---

[5] La CAPD evaluará el Plan de Investigación. La evaluación positiva es un requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado en el plazo de 6 meses, a cuyo efecto tendrá que elaborar un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

(actividades formativas, ponencias, publicaciones, estancias, etc.) realizadas durante el curso.[6]

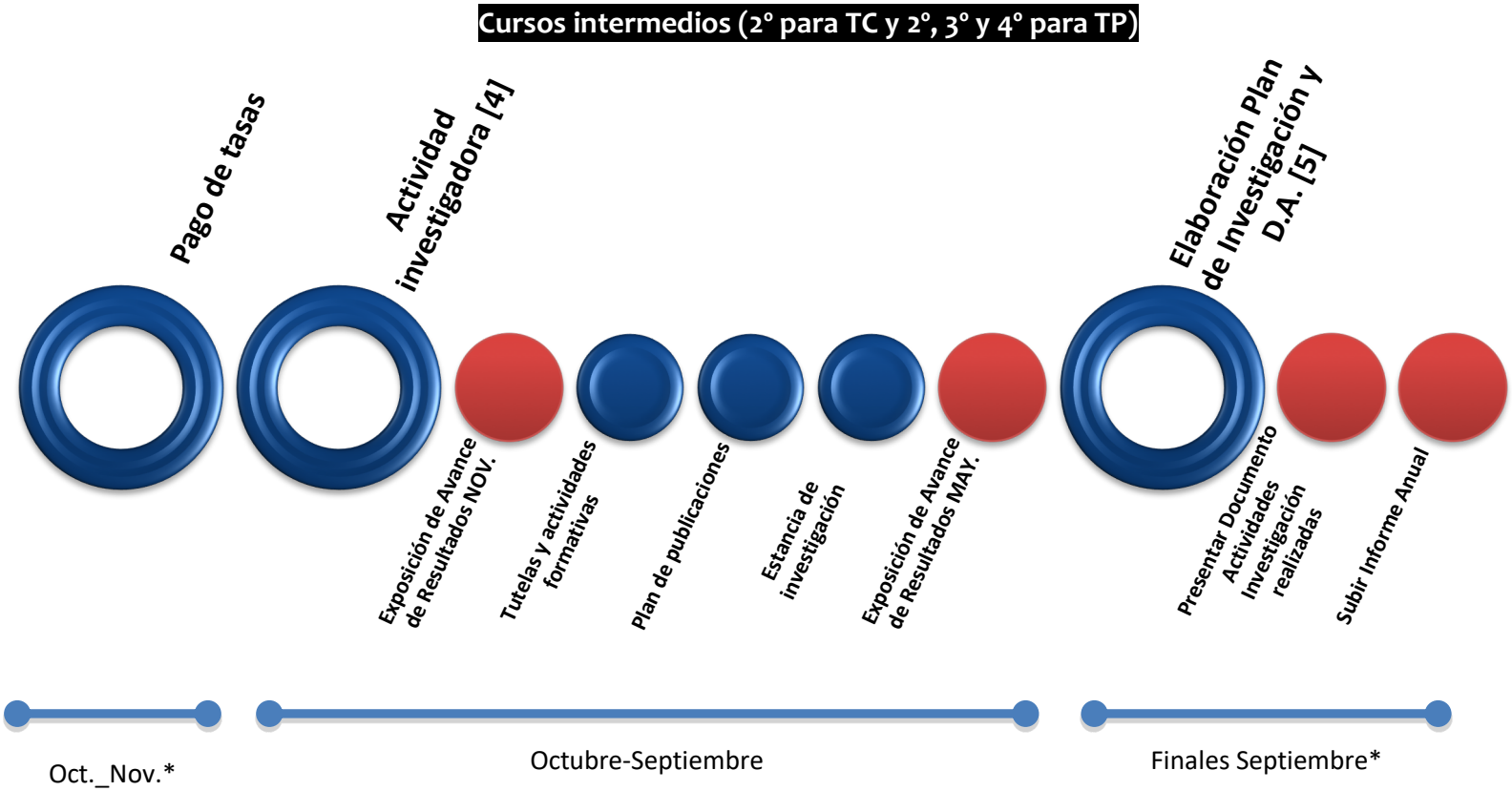

Cursos intermedios (2º para TC / 2º, 3º y 4º para TP) *Recordatorio: el pago de las tasas de tutela académica es un requisito obligatorio UPM. Habrá de realizarse en tiempo y forma cada curso, pues es imprescindible para tener acceso a cualquiera de las actividades del programa*

[4] TAREA B: DESARROLLO ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- *Actividades formativas: seminarios, cursos, etc.*
- *Estancia de investigación (mínimo 3 meses):*
  - *Se trata de una actividad optativa pero altamente recomendada para mejorar la calidad de la investigación y promover las publicaciones.*
  - *Es uno de los requisitos para obtener la Mención Internacional en la Tesis Doctoral.*
  - *Recomendado iniciarlas entre los 7 y 12 meses (TC) y 13 y 24 (TP)*
- *Plan de publicaciones.*
  - *Al comienzo del segundo año el doctorando presentará un plan de publicaciones a su director.*
  - *Para cada artículo incluirá el Planteamiento del problema, los Objetivos, Marco Teórico e Hipótesis, el Método, Datos y Variables así como las revistas objetivo.*
  - *Se exigirá al menos la publicación de al menos un artículo en una revista indexada, según los requisitos de la UPM (ver punto 7 Anejo I).*
  - *La afiliación del autor en los artículos debe ser "Universidad Politécnica de Madrid", sin traducir ni contraer (a UPM). De lo contrario, no se contabilizarán como indicio de calidad científica para la tesis.*
- *Exposición de Avance de Resultados de la tesis*
  - *Los resultados serán en forma de artículo o ponencia. La redacción de artículos indexados es obligatoria en el programa.*
  - *Es obligatorio hacer dos Exposiciones de este tipo a lo largo del programa, si ben no tendrán calificación. El doctorando debe inscribirse cuando tenga material[7].*
  - *Habrá al menos dos convocatorias por curso (primavera y otoño), y posibilidad de presentación vía telemática.*
  - *Además, en una de ellas se ofrece la oportunidad de publicar un artículo en la revista Territorios en Formación del DUYOT (indexada Avery)[8]. Para ello habrá de presentarse en el formato de la revista.*

[5] TAREA C: PRESENTACIÓN DA/PI Y EVALUACIÓN ANUAL.

- *Preparación del Pian de Investigación (también llamado Informe Anual = Proyecto de Tesis + Programación + avances) y subirlo a Politécnica Virtual. Requiere aprobación y firma del Director de tesis (en Politécnica Virtual)[9].*
- *Documento de Actividades. Envío a la Secretaría del Programa del Documento que recoge todas las Actividades de investigación (ponencias, publicaciones, estancias, etc.) realizadas en el curso.[10]*

[7] Artículo publicado en revista indexada, ponencia en congreso internacional con revisión por pares aceptado o propuesta para publicación en TeF en formato.

8

[9] La CAPD evaluará el Plan de Investigación. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado en el plazo de 6 meses, a cuyo efecto tendrá que elaborar un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

10

Curso de lectura de la tesis

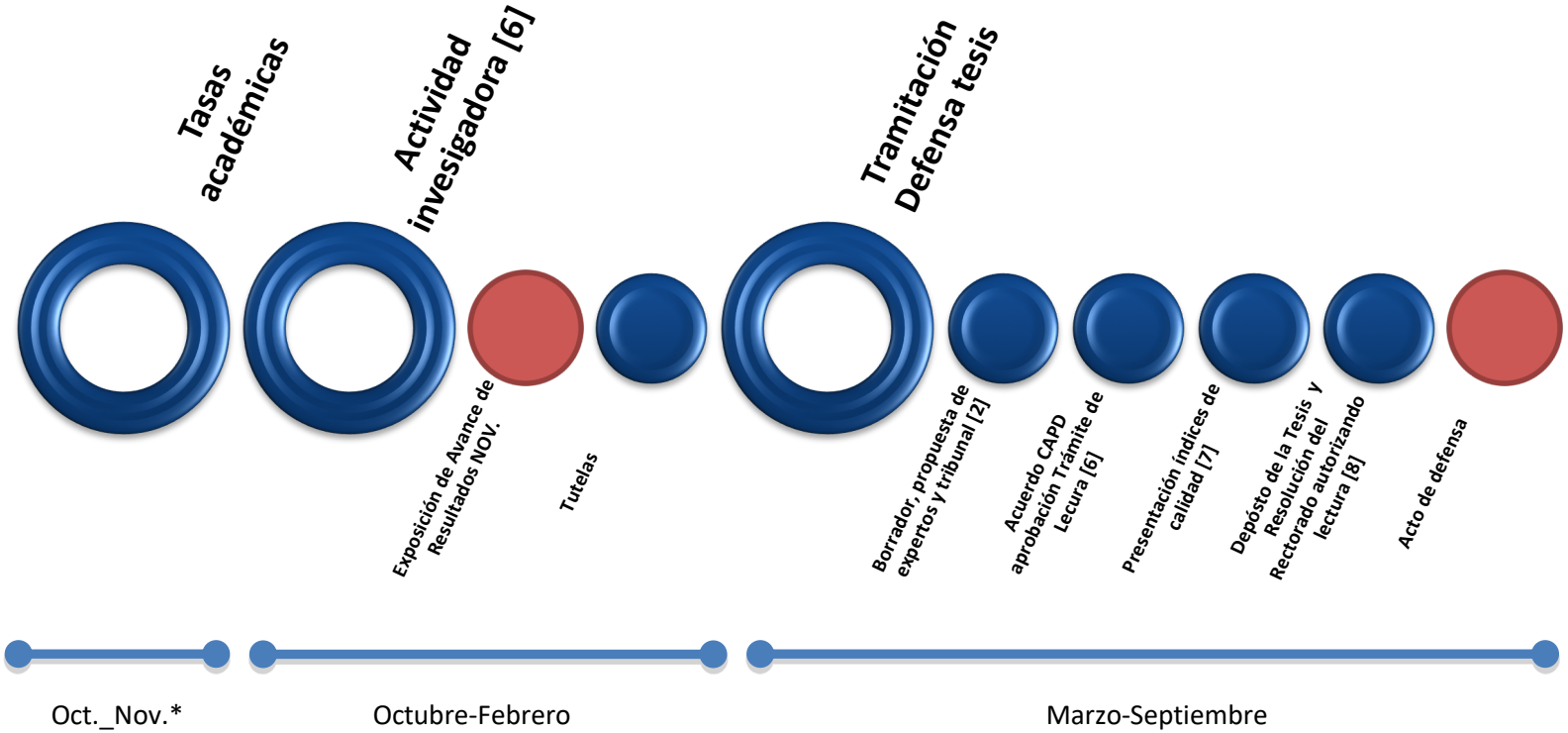

Curso de lectura de la tesis *Recordatorio 1: la matriculación para la lectura de tesis y el pago de las tasas de tutela académica del curso son requisitos obligatorios UPM. Habrán de realizarse en tiempo y forma cada curso para tener acceso a las actividades del programa. Recordatorio 2.: comprobar que el título de la tesis no ha cambiado sobre el aprobado. En caso contrario, el cambio debe* ser autorizado por la CAPD y aprobado por la CD de la UPM***.**

[6] TAREA B: DESARROLLO ACTIVIDAD INVESTIGADORA

- *Tutelas*
- *Exposición de Avance de Resultados de la tesis*

(ver descripción en página 5)

[7] TAREA D: TRAMITACIÓN DEFENSA

La tramitación de la defensa es un trámite complejo por involucrar, además de al Doctorando y al Director de la tesis, a las dos Comisiones de Doctorado, a los revisores del documento y a los miembros del Tribunal. Debe preverse alrededor de 6 meses para su realización[11]*. Se describen a continuación sus pasos más importantes, pero los requisitos y documentación completa para su tramitación se detallan más adelante, en los Anejos I y II de este documento.*

2) ***Propuesta de expertos y tribunal****. Una vez finalizado el borrador de tesis doctoral, el Director de Tesis propondrá a la CAPD del Departamento los expertos evaluadores y el Tribunal, con una antelación mínima de tres días a la celebración de la misma.*
6) ***Acuerdo de la Comisión de Doctorado CAPD aprobando el Trámite de Lectura****. La Comisión de Doctorado del Departamento (CAPD) aprobará el trámite de lectura de tesis, una vez que los expertos hayan informado favorablemente, en su caso, se hayan incorporado los cambios, etc. (ver Anejo I) y los miembros del tribunal hayan aceptado por escrito formar parte del mismo.*
7) ***Presentación de índices de calidad****. El doctorando documentará en la web de la UPM, los índices de calidad de la investigación realizada. Entre ellos deberá figurar al menos un artículo en una revista indexada, según los requisitos de la UPM (ver punto 7 Anejo I). Este documento será aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y por el Subdirector de Doctorado de la ETSAM.*
8) ***Depósito de la Tesis y Resolución del Rectorado****. Para solicitar el trámite de lectura de tesis, el DUyOT enviará al Rectorado la documentación que figura en el punto 8) del Anejo I, a través de la aplicación informática* APOLO*.*

[11] A modo de ejemplo, véase el calendario propuesto por el Vicerrectorado para una lectura de tesis con fecha límite el 30/09/2017:

- Prelectura o procedimiento alternativo: preferible anterior a 30-4-2017 (Aprobación CAPF, punto 6)
- Depósito de tesis preferible anterior a 31-5-2017, para CD-UPM de 20-6-2017. Última CD-UPM posible: 18-7-2017 (depósito antes de 30-6-2016) (para Aprobación por CD-UPM, punto 8)

Anteriormente a todo ello, la CAPD debería haber aprobado expertos y tribunal (punto 2), al menos un mes y medio antes de la aprobación de la prelectura.

Anejos

Anejo I. TRAMITACIÓN DE LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

A. Tramitación de tesis estándar

En el caso de tesis doctorales estándares sin mención internacional, se deberán cumplir los siguientes requisitos y procedimientos:

1) ***PASO PREVIO MUY IMPORTANTE: Verificar que el Doctorando está al día con el pago de las tasas académicas y con la cumplimentación de los informes anuales. Asimismo, comprobar que el título de la tesis no ha sufrido modificaciones desde la propuesta inicial.***

2) ***Propuesta de expertos y tribunal****. Una vez finalizado el borrador de tesis doctoral, el Director de Tesis propondrá a la Comisión de Doctorado del Departamento los expertos evaluadores y un Tribunal, con una antelación mínima de tres días a la celebración de la misma.*

   a. ***Elección de tres expertos para evaluar la tesis****. Los expertos elegidos deberán ser doctores, pero no necesariamente docentes. Solo dos expertos podrán pertenecer a la misma universidad.*

   b. ***Elección de miembros del tribunal****. El tribunal estará compuesto por 5 miembros titulares y 2 suplentes, de los cuales uno será Presidente y otro Secretario. Los miembros del tribunal deberán ser doctores especialistas en la materia y solo dos podrán pertenecer a la misma universidad (ver impreso de Propuesta de Tribunal de Defensa de Tesis Doctoral – art. 6 Reglamento UPM).*

3) ***Recepción de los informes de los expertos****. En caso de que los expertos sean no docentes o bien extranjeros, su informe escrito, original y firmado, deberá presentarse junto con su Curriculum Vitae. En caso de informe negativo debidamente razonado y justificado, el doctorando deberá modificar o rehacer el trabajo, sometiendo las modificaciones al experto.*

4) ***Redacción del informe del director de tesis****. Una vez recibidos los informes positivos de los expertos evaluadores, el Director de Tesis procederá a redactar un informe en el que se expondrá que la tesis cumple satisfactoriamente todos los requisitos académicos y científicos para ser admitida a trámite de lectura. (Ver impreso Autorización del Director de Tesis para su admisión a trámite de lectura – art. 5.a del Reglamento UPM).*

5) ***Aceptación de los miembros del Tribunal****. Los miembros y suplentes del Tribunal de Defensa de la Tesis Doctoral deberán rellenar y firmar un impreso de aceptación (ver impreso de Aceptación como Miembro del Tribunal de Tesis Doctoral – art. 6 Reglamento UPM). Los miembros internacionales del Tribunal y/o los NO docentes, deberán aportar su CV.*

6) ***Acuerdo de la Comisión de Doctorado para la aprobación del Trámite de lectura****. La Comisión de Doctorado del Departamento aprobará el trámite de lectura de tesis, certificado por el Secretario del Departamento, una vez que se haya presentado la siguiente documentación:*

   a. *Tres informes favorables de expertos.*

   b. *Curriculum Vitae de los expertos.*

   c. *Informe del Doctorando en el que se describe la incorporación de correcciones propuestas por los expertos.*

   d. *Informe favorable del Director de Tesis.*

   e. *Ejemplar corregido de la tesis.*

   f. *Composición del tribunal (5 miembros + 2 suplentes). Máximo dos miembros por universidad, incluyendo suplentes.*

   g. *Justificación de la elección de los miembros del tribunal (breve escrito).*

   h. *Aceptación firmada de los 7 miembros del Tribunal según el formulario UPM.*

7) ***Presentación de índices de calidad****. El doctorando documentará en la aplicación Politécnica Virtual de la UPM, los índices de calidad de la investigación realizada. Según acuerdo de la CD-UPM de julio. 2017 deberán incluir, al menos, "Un artículo admitido para su publicación definitiva en una publicación de reconocido prestigio" o una patente y "Las contribuciones deben haber sido presentadas durante el periodo de realización de la tesis doctoral" La definición de "reconocido prestigio" y*

demás requisitos figuran en dicho acuerdo[12]. También es importante que en la afiliación de los autores en los artículos figure "Universidad Politécnica de Madrid" sin traducir ni contraer (por ejemplo, a UPM). Este documento será aprobado por la CAPD y el Subdirector de Doctorado ETSAM.

8) ***Depósito de la Tesis y Resolución del Rectorado**. Para solicitar el trámite de lectura de tesis, se enviará la siguiente documentación físicamente o a través de las aplicaciones informáticas:*

a. Se entregará en el DUYOT:

1. *Informe para la lectura del director o directores de la tesis (Impreso art. 5.a)*
2. *Propuesta de tribunal por el director de tesis e impresos de aceptación firmados por los miembros del tribunal (Impreso art. 6).*
3. *Resguardo bancario de la matrícula y las tasas de defensa de la tesis (ejemplar "Copia para la Universidad")*
4. *Si se opta a la Mención Internacional, se aportarán además:*
   a. *certificado original de estancia en la institución correspondiente.*
   b. *informes de los expertos evaluadores en papel y con firma original.*

b. El alumno subirá a Politécnica Virtual

1. *un ejemplar provisional de la tesis, para documentos hasta 15 Mb. Para archivos mayores, se enviará un CD-ROM a la CAPD en el que se escribirán en su carátula los siguientes datos: Nombre completo del doctorando, programa al que pertenece, título completo de la tesis. Así mismo se incluirá un resumen (pdf) de 4.000 caracteres tanto en español como en inglés.*
2. *Resumen de la tesis en formato electrónico (pdf) de 4.000 caracteres como máximo, en español e inglés*
3. *Publicaciones o resultados del trabajo de la tesis doctoral (índices de calidad).*

9) ***Distribución de la tesis**. Se editarán 7 ejemplares de la versión final de la tesis, 5 para los miembros del tribunal y 2 para el Rectorado y la Escuela.*

10) ***Convocatoria del tribunal**. Una vez obtenida la resolución positiva del Rectorado, se podrá convocar la fecha y el lugar del tribunal para la defensa de la tesis. El plazo máximo para la defensa de la tesis es de 90 días a contar desde la resolución de la CD del Rectorado.*

11) ***Organización logística**. La agencia de viajes contratada por la Universidad se encargará de organizar los viajes de los miembros del tribunal que residen fuera de Madrid. El Secretario del Tribunal*

B) Tramitación para la mención internacional

Regulada por Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

Requisitos[13]:

a) *Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el Director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.*

b) *Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación*

12 http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Negociados%20de%20Doctorado%20y%20Postgrado/Normativas/Criterios_calidad_Tesis_Doctorales.pdf

13 http://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/mencion

científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficial o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) *Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos Doctores pertenecientes a alguna institución de Educación Superior o instituto de investigación no española.*

d) *Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no española, con el título de Doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el párrafo a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.*

Trámites:

- *La CAPD (DUyOT) avala la estancia internacional, los expertos y el Tribunal (el Tribunal es provisional hasta que lleguen los informes de los expertos).*
- *Los expertos deben enviar el informe original, cumplimentado y firmado, a la atención del presidente de la CAPD (DUyOT).*
- *El Tribunal debe estar compuesto por 7 miembros: Presidente, secretario, 3 vocales y 2 suplentes. Todos ellos debe de cumplimentar la carta de aceptación. En el caso de solicitar la mención internacional uno de los miembros debe ser extranjero, así como el primer suplente.*
- *No debe haber más de 2 miembros de la misma universidad, incluidos suplentes.*

Procedimiento:

- *La Comisión de Doctorado del Departamento, una vez recibidos los informes favorables, da el Vº Bº a la tesis.*
- *El Secretario del Departamento envía al Rectorado la documentación exigida.*
- *El Doctorando sube a la red la tesis y cumplimenta en la web su CV (la aplicación en la web sustituye al documento de indicios de calidad).*
- *La Secretaría de la CAPD (DUyOT) ratifica la información de la web y, en su caso, solicita la mención internacional.*
- *La Comisión de Doctorado del Rectorado da el Vº Bº a la tesis.*
- *Se convoca el Tribunal.*

Contacto en el Rectorado para mención internacional: *Beatriz: 91.336.59.33*

- *http://www.upm.es/institucional/FuturosEstudiantes/Estudios_Titulaciones/EstudiosOficialesDoctorado/Tesis/DoctorEuropeo*

Anexo II. REQUISITOS DOCUMENTALES PREVIOS A LA LECTURA DE TESIS

CONDICIONES INDISPENSABLES PARA LEER LA TESIS:

- *HABER PUBLICADO, COMO MÍNIMO, UN ARTÍCULO EN UNA REVISTA INDEXADA.*
- *Estar al corriente del pago de las tasas de matrícula anuales*
- *Pagar las tasas de Defensa de la tesis.*
- *Haber realizado todos los Planes de Investigación, en tiempo y forma y que hayan sido aprobados por la CD de la UPM.*

PROPUESTA DE EXPERTOS

- *Proponer tres expertos (con mención internacional serán dos extranjeros de una universidad no española y se debe aportar un CV de cada uno, además el informe de los mismos debe ser un documento con firma original que deben mandar por correo postal y se enviará el Vicerrectorado por parte del Departamento).*
- *Entregar dos ejemplares del borrador completo de la tesis encuadernados con tapa dura para el departamento*

DEPÓSITO DE LA TESIS

- *Una vez recibidos los informes de expertos, el alumno debe realizar un informe de cambios "En relación a las correcciones: el alumno tendrá que preparar un informe indicando una relación de las observaciones de los expertos, y detallando las correcciones que haya hecho y aquellas observaciones que no haya considerado y por qué, además deberá contar con el visto bueno de su director de tesis. No hace falta que sea muy extenso (3-4 páginas máx)".*
- *Si opta a mención internacional, aportar certificado original de su estancia, firmado por el responsable de la institución, para su envío al Vicerrectorado.*
- *Si la tesis pesa más de 15Mb debe traerla en un CD para enviarlo al Vicerrectorado, si es menos la subirá el alumno a PV en formato pdf así como el resumen en español e inglés.*
- *Proponer siete miembros del tribunal definitivo (no más de dos de cada universidad) justificando la idoneidad de cada uno de sus miembros. Con mención internacional deberá tener entre los titulares un extranjero.*
- *Traer al Departamento dos ejemplares definitivos encuadernados en tapa dura, uno para la biblioteca y otro para el día de la lectura de tesis.*
- *A los siete miembros del tribunal les preguntará el alumno en que formato quieren que les mande la tesis (digital, con espiral, etc.).*